Departamento
Ejecutivo

Concordia

DECRETO N° 293/2.026.

CONCORDIA, 10/04/2.026.

VISTO el proceso de Licitación Pública N° 12/2026 "ADQUISICIÓN DE POLLO" la cual se tramita en Expediente de Compra Digital N° 2129/2026 y,

CONSIDERANDO:

Que la licitación antes mencionada, se refiere a la adquisición de pollos para ser entregados a personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica que concurren a la Subsecretaria de Desarrollo Social y a Comedores Barriales no gubernamentales.

Que el presente trámite fue autorizado mediante Decreto N° 213/2026 de fecha 10 de Marzo del 2026.

Que la Dirección de Presupuesto ha tomado la intervención de su competencia.

Que la Secretaria de Coordinación de Gabinete y Hacienda, ha autorizado el presente gasto.

Que obra intervención de la Dirección de Compras y Suministros.

Que obra Acta de Apertura de fecha 25 de Marzo del 2026 que informa que abierta la primera y única oferta pertenece a la firma ANTONIO EDUARDO PUPO que presenta documental y cotiza lo solicitado a un importe de total de PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL ($77.095.000,00).

Que en Sistema Digital de Compras obra documental elevada por el oferente.

Que obra Planilla Comparativa con recomendación del área solicitante.

Que obra Dictamen de la Comisión Evaluadora de fecha 26 de marzo del 2026, que informa que en acto de apertura se presentó una oferta correspondiente a ANTONIO EDUARDO PUPO cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL ($77.095.000,00). Analizado el aspecto formal de la oferta se verifica que la oferta cumple con la presentación de la totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Analizado el aspecto económico de la oferta se observa:

Item	Titulo	Cantidad	Precio Estimado	Precio Cotizado	% Dif
1	CAJA DE POLLO N° 8 X 20 KG APROXIMANDAMENTE	850	$ 91.000,00	$90.700,00	-0,33

El área solicitante realiza la evaluación de lo cotizado y emite el informe correspondiente en GESCOM. Por lo expuesto, la Comisión Evaluadora aconseja adjudicar a ANTONIO EDUARDO PUPO por un importe total de PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL ($77.095.000,00) y de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	CAJA DE POLLO N° 8 X 20 KG APROXIMADAMENTE	850	$90.700,00	$77.095.000,00

Niez Roberto Domingo

Sebastián

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 118° inciso a) de la Ordenanza N° 34.698 se consulto en el SIPAM y se constata que el oferente no posee deuda exigible en la Tasa Comercial

Que el importe total adjudicado en el presente proceso de contratación asciende al monto total de PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL ($77.095.000,00)

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Ejecutivo Municipal por el Artículo 107° inciso q) y u) de la Ley 10.027.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el procedimiento de Licitación Pública N° 12/2026 "ADQUISICIÓN DE POLLO" obrante en Expediente de Compra Digital N° 2129/2026 cuyo detalle obra como Anexo del presente, por un importe total de PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL ($77.095.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudíquese la presente contratación a la firma ANTONIO EDUARDO PUPO por un importe total de PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL ($77.095.000,00)

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto aprobado en el Artículo 1°, a la partida presupuestaria preventiva N°:

3.4.30.01.03.04.34.01	DESARROLLO SOCIAL	$ 77.095.000,00

ARTÍCULO 4°.- Dispóngase que a través de la Dirección de Compras y Suministros se de cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 64° de la Ordenanza N° 34.698, PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. Se notifique a la firma adjudicada y se proceda, oportunamente, a iniciar los trámites de Devolución del Depósito de Garantía correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Gírese a la Dirección de Compras y Suministros a sus efectos.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

Núñez Roberto Domingo
Municipalidad de Concordia

ES COPIA

Municipalidad de Concordia

ANEXO

- ANTONIO EDUARDO PUPO

Item	Descripción	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	CAJA DE POLLO N° 8 X 20 KG. APROXIMADAMENTE	850	$90.700,00	$77.095.000,00

Niez Roberto Domingo

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

Aristide Sebastian
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia